Jutgesses i Jutges
per a la Democràcia

Acta Reunión Juezas y jueces para la Democracia

Día: 13 de febrero de 2020

Hora: 18.30 horas

Lloc: Sala Plenillos Palau de Justícia

Asistentes: Montserrat Comas d'Argemir i Cendra (coordinadora), Mercè Caso (coordinadora), Maria del Prado Escoda Merino, Carme Guil, Joan Agustí, Mar Serna, Eduardo Navarro, Albert Coloma, Roser Bach, Bibiana Segura, Jose Maria Asencio, David Fernandez, Joan Agustí, Helena Gil y Ana Castán

Excusen la asistencia: Raquel Alastruey , Pascual Ortuño, Carlos Hugo Preciado; Domingo Sánchez, Dori Jiménez, Pilar Barrado, Mar Mirón y Joan Cardona

Orden del día:

1- **Posición de la Sección territorial ante la negativa a firmar el Convenio de Formación entre el CGPJ y el CEFJE i la asunción por Formación Continua Y Sala de Gobierno de la organización de cursos para el año 2020.**
2- **Dación de cuenta del Comité Permanente i propuestas para el próximo Congreso a celebrar en Mayo de 2020**
3- **Valoración y propuestas de dos candidaturas para el próximo Secretariado.**
4- **Renovación plaza de Sonia Nuez como coordinadora en la sección territorial.**
5- **Situación falta de medios en os órganos judiciales.**
6- **Ruegos y preguntas.**

1-Con carácter previo, se da la bienvenida al nuevo miembro de JJPD, Daniel Fernández, que se encuentra en la Escuela judicial.

2-A continuación se acuerda modificar el orden en el que van a ser tratados los temas propuestos y se procede en primer lugar al punto 4º: **Nombramiento nueva coordinadora**.

Toma la palabra la Coordinadora Montserrat Comas d'Argemir y anuncia que la única candidatura presentada para cubrir la vacante en la coordinación de la sección territorial dejada por la marcha de nuestra compañera Sonia Nuez es la propuesta de Maria del Prado Escoda Merino, compañera del Juzgado Penal de Reus. No habiéndose presentado tampoco en este momento ninguna otra propuesta, por aclamación de todos los presentes, se nombra a Maria del Prado Escoda como nueva coordinadora de la sección territorial y se le gradece expresamente su ofrecimiento.

3-Se aborda el primer punto del orden del día: **Posición de la Sección territorial ante la negativa a firmar el Convenio de Formación entre el CGPJ y el CEFJE i la asunción por Formación Continua Y Sala de Gobierno de la organización de cursos para el año 2020**.

Roser Bach informa sobre la secuencia en la que se han desarrollado los hechos y que ha llevado al CGPJ a la decisión de no firmar el convenio con el CEFJE.

Carme recuerda que ya en el momento de vigencia del 155, asistió como coordinadora a la reunión de presentación de propuestas formativas y todas las asociaciones apoyaron al CEFJE e insistieron en la necesidad de mantener sus actividades que se valoraron por todos como muy positivas sin que en aquel momento se trasladara ninguna crítica. Asimismo se recuerda que el CEFJE aporta la misma cantidad de dinero que el CGPJ a la formación de los jueces y juezas y que el CGPJ ha ido reduciendo su aportación por lo que la formación ha salido adelante en gran parte por el desembolso del CEFJE.

Montserrat expone que, tras reunirse con la Directora del CEFJE, ésta refirió tener la esperanza que el próximo CGPJ firme la renovación del actual Convenio. Asimismo añade que la carta del director de la EJ sobre la suspensión provisional, por falta de presupuesto, de las actividades descentralizadas en gran parte del territorio estatal constituye un hecho nuevo que no pudo ser tratado en el Comité Permanente.

Roser informa que, efectivamente, esta medida responde a un desfase presupuestario y que está afectando a otros ámbitos del Consejo. Y en relación a la formación descentralizada, la suspensión está incidiendo en aquellos cursos que debían ejecutarse en los primeros meses del año.

Mar pregunta cuanto se gasta el CGPJ porque se ha requerido por escrito y no se ha respondido. Roser puede aportar este dato porque esta partida se aprueba por el Pleno cada año. Recuerda que la partida de formación continua ha descendido a resultas de la necesidad de incrementar la de selección y formación inicial por las nuevas promociones, tanto del turno libre como del 4º turno, más numerosas y pactadas con el Ministerio de Justicia.

Montserrat recuerda el comunicado que ya se publicó y que se ofreció a otras asociaciones pero ni Francisco de Vitoria ni Foro quisieron suscribirlo pues, aunque validaban la actuación del CEFJE, no compartían la posición de la Directora de no permitir la participación del CGPJ que es quien tiene la competencia en formación y pone dinero para su desarrollo .

Montserrat expone que la sección debería definirse entre las siguientes posiciones:

a) No participar en la reunión como asociación como forma de exteriorizar nuestro desacuerdo;
b) Participar en la reunión y explicar nuestra posición y no proponer cursos
c) Participar en la reunión, explicar que no estamos conformes con la no suscripción del convenio pero proponer cursos para no perjudicar la formación descentralizada teniendo especialmente en cuenta la situación de aquellos compañeros y compañeras que tiene más dificultades para acudir a la formación en Madrid.

Mercè pregunta si el CEFJE puede organizar cursos para jueces y juezas fuera de convenio. Responden tanto Bibiana como Roser, como directoras que han sido del CEFJE en sentido afirmativo. Incluso podría solicitarse una licencia de estudios similar a la que se nos concede cuando asistimos a la formación organizada por las asociaciones. Evidentemente en estos casos el CGPJ no cubriría ningún gasto ni de desplazamiento ni de dietas. Asimismo, Nuria dejó claro, en las reuniones a las que asistió, que la partida extraordinaria recibida a resultas del Pacto de Estado Contra la Violencia Machista puede destinarse a la formación de jueces/zas y que es independiente del Convenio.

Joan se reitera en su criterio anunciado por correo electrónico y considera que es indigno e injusto lo que ha hecho el CGPJ con el CEFJE. No podemos ser cómplices. Propone colaborar con el CEFJE pero ser radicales y no participar con el CGPJ ni con la sala de Gobierno en la organización de cursos.

Helena recuerda que cuando se hacen jornadas incluso de AMJE también se da licencia. Está convencida que es todo consecuencia de la conferencia de la sentencia del "procés". Está con Joan.

Eduardo añade una cuestión previa; sostiene que en el CGPJ hay personas que ignoran que la actividad el CEFJE no se limita a la formación de la carrera judicial. Cuantitativamente, no es el grueso de su trabajo. Apoya la línea radical absoluta. Hay que decir basta. Todos pensamos que la formación del CEFJE es mejor. Incluso añade una propuesta: comunicar al CEFJE que los Asociados estamos dispuestos a colaborar gratis como ponentes en los cursos que organice. Comparte que no hay impedimento para dar formación fuera del convenio y que incluso podría ser más

multidisciplinar y por tanto compartida con otros grupos profesionales lo que resultaría más enriquecedor.

Roser recuerda que ya el año pasado se suspendieron las jornadas iuslaboralistas porque una persona se quejó de que en la inauguración alguien de la mesa llevaba un lazo amarillo.

Bibiana, proponer ir a la reunión pero no participar.

Carme, se adhiere y reivindica que hay que ir y expresar los motivos de nuestra posición.

Mar expone que venía a la reunión con una postura más pragmática pues lo cierto es que también el CEFJE estaba reduciendo su aportación económica a la formación por lo que si a esa rebaja se suma la ausencia total de aportaciones del CGPJ el resultado iba a ser una peor formación en Cataluña. Propone un acto simbólico pero dejar la puerta abierta para no quedarnos sin formación.

Prat pregunta si va a haber otro convenio. La respuesta es ahora no. Hay que esperar nuevo consejo en el 2020.

Mercè expone que según lo hablado en la última sala de Gobierno, la idea es designar a un coordinador para que, con la supervisión de un letrado de formación continua organice los cursos. En su opinión, a diferencia de lo que sucede en otras CCAA, se carece de experiencia y de infraestructura por lo que va a resultar muy difícil organizar las actividades que se propongan.

Montserrat, se suma al sentir mayoritario y manifiesta su confianza en que el próximo CGPJ firmará la prórroga y que por tanto esta situación solo incidirá 2020. Propone no participar en la propuesta de cursos pero desde un mensaje positivo en el sentido que entendemos necesario que el CGPJ revise su criterio y firme la renovación. Asimismo, recordar que nosotros como Asociación ya hicimos llegar nuestra propuesta de cursos 2020 al CEFJE. Y por supuesto, dejando absoluta libertad a los Asociados para participar o no en los cursos que, en su caso, organice la sala de Gobierno.

También se traen a colación las opiniones vertidas en el correo electrónico por parte de los compañeros/as más proclives a participar en la propuesta de cursos.

Tras amplio debate, y con la abstención de Roser, el resto de los/las asistentes a la reunión de la sección territorial apoyamos la propuesta de asistir a la reunión, exponer nuestra posición y no participar en la propuesta de cursos.

Se acuerda que a la reunión vayan Prat, como nueva coordinadora y Carme Guil ya que Montserrat y Mercè son miembros de la sala de Gobierno.

4-Se abordan de forma conjunta los puntos 2 y 3 del orden del día: **Dación de cuenta del Comité Permanente y propuestas para el próximo Congreso a celebrar en Mayo de 2020. Valoración y propuestas de dos candidaturas para el próximo Secretariado**

Monserrat explica que del actual Secretariado solo una persona quiere continuar: Gonzalo. Y por tanto es imprescindible renovar el resto de sus miembros.

También recuerda que el próximo Congreso se celebrará los días 27 a 29 Mayo en Zaragoza. Anima a su asistencia y recuerda que ya somos la sección más grande de España

En relación a la organización del Congreso, en el CP se decidió que, aunque es el Secretariado el responsable de la parte temática se abriría la posibilidad a que cualquier asociado/a se incorporara a un grupo de trabajo para aportar los temas que resulten de interés.

En cuanto a la renovación del Secretariado, recordar que cualquier asociado/a se puede presentar en grupo o individualmente y que es tradición que las secciones territoriales presenten también candidatos. En el Comité se discutió sobre la conveniencia de una candidatura única aglutinadora de las diferentes corrientes de pensamiento que conviven en JJPD con la vocación de volver a integrar a aquellos compañeros/as que se sienten alejados de la asociación. No nos podemos permitir su ausencia en el momento actual en el que vivimos inmersos en una importante crisis social y política. En el CP, ella propuso una comisión que trabajara en una candidatura plural e integradora al secretariado de consenso si esto fuera posible, sin ninguna imposición, para que haya transparencia.

Eduardo pregunta si se ha pactado un reparto territorial, la respuesta es no. Ana dice también que efectivamente que se dejó bien claro que no se puede imponer ninguna lista.

Monserrat propone a Mercè Caso.

Mar Propone a cualquiera de las dos coordinadoras o a las dos. También entiende conveniente la lista única como medio de consenso. Estima imprescindible que la portavoz sea una mujer.

Joan, valora el trabajo de las dos coordinadoras y apoya que sea cualquiera de ellas.

Helena y Eduardo proponen abrir un plazo para que se presenten todas las personas que quieran y si son más de dos, votar.

Mercè entiende que lo adecuado es abrir ese periodo y que ella se propone como candidata. Se acuerda en este sentido y que tras la remisión del acta de esta reunión se abrirá un plazo de 10 días para presentar candidaturas.

5) Ruegos y preguntas.

Jose María introduce temas de Escuela Judicial. Propone un Plan de acción con los/las alumnos/as de la EJ: encuentro extraoficial e invitarles a las reuniones de la sección.

Daniel dice que hay gente que solo le falta un empujoncito. Bibis recuerda que en su promoción del 4º torno no subió nadie.

Prat propone actividades destinadas a gente dudosa: actividad en cada provincia con un elemento de ocio, por ejemplo; calçotada en Tarragona (de la asociación y abierta a otras personas); comida e invitar a alguien; tour turístico por Barcelona....

Jose Maria cree que hay que estar encima. Ofrecerles ayuda en materia de licencias y permisos. Lo que hace Edmundo en el País Vasco.

Mar sugiere que a resultas de la aprobación de segundo plan de igualdad, aprobar un plan de igualdad para la EJ; plantear problemas de conciliación y ayudarles en eso. Con el estatuto del funcionario en prácticas no tienen todos los permisos.

David cree que con un par de compañeros pueden detectar las necesidades.

Se pospone el punto de los medios materiales dado lo avanzado de la hora.

Se concluye la sesión a las 20.45.